

ACTA N.º 113 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día trece de octubre de dos mil veintiséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Juan Guillermo Blanco Gómez (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo), Ilmos. Sres. D. Álvaro Aguirre Perales y D. Juan José Alonso Venero (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Álvarez Fernández, Ilmo. Sr. D. Carlos Alberto Caramés Luengo, Ilma. Sra. D.^a María Belén Ceballos de la Herrán, Ilmo. Sr. D. Cándido Manuel Cobo Fernández, Ilmas. Sras. D.^a Nórak Cruz Dunne y D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez, (Portavoz del Grupo Parlamentario Vox); Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García, Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña, Ilmo. Sr. D. Rafael de la Gándara Porres, Ilma. Sra. D.^a María Yolanda García Fernández, Ilmos. Sres. D. Jorge Gutiérrez Martín, D. Alfonso Gutiérrez Roiz y D. Pedro José Hernando García, (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); Ilmo. Sr. D. Mario Iglesias Iglesias (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista), Ilma. Sra. D.^a Gema Igual Ortiz, Ilmo. Sr. D. Javier López Estrada, Ilmas. Sras. D.^a María Teresa Noceda Llano y D.^a Ana Obregón Abascal, Ilma. Sra. D.^a Natividad Pérez Salazar, Ilmos. Sres. D. Raúl Pesquera Cabezas, y D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Excm. Sra. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, Presidenta de la Comunidad Autónoma, Ilma. Sra. D.^a Eva Salmón Calva, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio, Ilma. Sra. D.^a Lucy Patricia Velasco Noguera e Ilmo. Sr. D. Pablo Zuloaga Martínez.

No asiste a la sesión plenaria el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz.

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Roberto Media Sainz (Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente), D. Luis Ángel Agüeros Sánchez (Consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos), D. Sergio Silva Fernández (Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades), D. Eduardo Arasti Barca (Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio), D. Luis Venancio Martínez Abad (Consejero de Cultura, Turismo y Deporte) y D. César Pascual Fernández (Consejero de Salud), y las Excmas. Sras. D.^a María Jesús Susinos Tarrero (Consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación), y D.^a Begoña Gómez del Río (Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa a la cámara de la retirada de la pregunta número 1708, correspondiente al punto 13 del orden del día.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 440, RELATIVA A PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE EN EL PLAZO DE UN MES,

EL PLAN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 365, DE 22.09.2026). [11L/4300-0440]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Vox (ha presentado una enmienda de modificación): D. Armando Antonio Blanco Torcal.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Pablo Zuloaga Martínez.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Alejandro Liz Cacho.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Pedro José Hernando García. El Sr. Diputado acepta la enmienda.

No asisten a la votación D. Cristóbal Palacio Ruiz, D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez y D. Javier López Estrada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada, que sustituye al texto inicial, es aprobada por veinticuatro votos a favor (V, R y P) y ocho en contra (S), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Presentar ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el plazo de un mes el Plan de Aparcamientos disuasorios de Cantabria, que debía estar finalizado en 2025, en cumplimiento de la Proposición no de ley 11L/4300-0135 aprobada por unanimidad por este Parlamento el 24 de junio de 2024.

2. Proceder a la cesión urgente de los terrenos del aparcamiento del Palacio de Festivales al Ayuntamiento de Santander, a fin de que éste inicie los trámites de transformación de este espacio en un parking en altura, dotando a la ciudad de más plazas de aparcamiento en la zona afectada por la permanente eliminación de superficie de estacionamiento, antes de finalizar el 2026.

3. Requerir a la Autoridad Portuaria de Santander para que firme los convenios de cesión las parcelas de La Marga y Varadero para la puesta en marcha de manera inmediata de los proyectos de aparcamientos disuasorios y de residentes necesarios en esa zona de la ciudad, que deberán ser incluidos en el Plan del Gobierno de Cantabria y cofinanciados."

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 441, RELATIVA A RENDIR HOMENAJE, RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A QUIENES SIRVEN A ESPAÑA EN LAS FUERZAS ARMADAS EN LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA Y EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTA-

DO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 365, DE 22.09.2026). [11L/4300-0441]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Vox: D.ª Leticia Díaz Rodríguez. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Nórak Cruz Dunne.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Vox para fijar definitivamente su posición: D.ª Leticia Díaz Rodríguez. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio al Sr. Gutiérrez Martín.

No asisten a la votación D. Cristóbal Palacio Ruiz y D. Javier López Estrada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veinticinco votos a favor (V, R y P) y ocho en contra (S), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar las siguientes medidas:

1.- Rendir homenaje, reconocimiento y agradecimiento permanente a quienes sirven a España en las Fuerzas Armadas, en los servicios de inteligencia y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su servicio abnegado en defensa de la soberanía e independencia de la Patria, de su unidad e integridad territorial y la protección de la soberanía, la libertad y la seguridad, de fronteras e intereses nacionales de España, con especial reconocimiento a quienes desempeñan sus cometidos en condiciones de riesgo, peligrosidad, penosidad o especial exigencia.

2.- Reconocer la profesión y servicio en la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de la Policía como profesión de riesgo. Asimismo, dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de la Policía Nacional de todos los medios humanos y materiales necesarios, así como de la cobertura jurídica y legal necesaria para el correcto cumplimiento de sus funciones. De igual forma, extender el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo a todos los militares, incluidos aquellos que ingresaron antes del 1 de enero de 2011.

3.- Articular un Mando Integrado de Gestión de las Fronteras Exteriores del norte de África, formado por las Fuerzas Armadas, el Centro Nacional de Inteligencia y los demás servicios de inteligencia e información del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Servicio de Vigilancia Aduanera, y las unidades que desempeñen funciones de policía judicial, y bajo una dirección operativa común, sin perjuicio de la dependencia orgánica y competencias de cada organismo.

4.- Desplegar a las FFAA y a las unidades de las FCSE especializadas, junto a medios materiales suficientes, en las fronteras españolas de Ceuta y Melilla, incluida la Armada Española en la línea fronteriza marítima, con el objeto de impedir y repeler cualquier nuevo intento de violación de éstas y, en todo caso, de garantizar la soberanía y la integridad territorial de España.

5.- Reforzar de forma permanente las Fuerzas Armadas y todas las FCSE en Ceuta y Melilla, dotándolos de los efectivos y de todos los medios materiales, tecnológicos, logísticos, personales y jurídicos necesarios para impedir cualquier nuevo acto de agresión.

6.- Reconocer y hacer efectivo el carácter de agente de la autoridad del personal militar desplegado en Ceuta y Melilla en misiones de defensa, seguridad, vigilancia de fronteras o apoyo a las autoridades, durante el ejercicio de las funciones encomendadas; dotarlo de protección inmediata frente a ataques y agresiones, directrices claras, protocolos de autoprotección y suficiente cobertura jurídica.

7.- Dotar a las FFAA y a las unidades de las FCSE de reglas de enfrentamiento claras y acordes a Derecho, que aseguren el éxito de la función encomendada de garantizar la defensa y seguridad de nuestras fronteras, incluida la marítima con la Armada Española, impidiendo la entrada de inmigrantes ilegales.

8.- Garantizar al personal militar afectado por dispositivos extraordinarios en Ceuta y Melilla descansos y relevos suficientes, equipos de protección adecuados, medidas sanitarias y apoyo psicológico, una compensación económica adecuada, la restitución de los permisos suspendidos y el resarcimiento de los gastos acreditados derivados de su suspensión, así como las medidas necesarias para preservar la seguridad y el bienestar de los militares y de sus familias.

9.- Reforzar, en el Ejército de Tierra, la presencia, vigilancia, alerta temprana y capacidad de reacción militar en los espacios terrestres de soberanía de Ceuta y Melilla.

10.- Incrementar en el Ejército de Tierra las capacidades disponibles en Ceuta y Melilla de obtención y fusión de información; guerra electrónica y ciberdefensa; protección de los sistemas de mando y control; defensa de puntos clave; y reacción frente a infiltraciones, incursiones o ataques terrestres.

11.- Incrementar los efectivos de las unidades actualmente existentes en las guarniciones estratégicas de Ceuta y Melilla.

12.- Reforzar, en la Armada, las Comandancias Navales de Ceuta y Melilla y sus capacidades relacionadas con la vigilancia, protección y gestión de la frontera marítima con Marruecos, potenciándolas como centros de inteligencia marítima local, nodos de coordinación interinstitucional y puntos focales de Cooperación Naval y Guía del Tráfico Marítimo.

13.- Mantener y reforzar la capacidad de despliegue, presencia y actuación de la Armada en el entorno marítimo de Ceuta, Melilla y las plazas de soberanía, garanti-

zando la libertad de navegación y actuación de sus buques en el mar territorial español y en los espacios marítimos de interés; incrementando las capacidades de vigilancia, reconocimiento, obtención de información y conocimiento de la situación marítima; asegurando la protección de accesos marítimos, puertos e infraestructuras estratégicas; y manteniendo una capacidad permanente de reacción y refuerzo naval frente a incursiones, amenazas o actuaciones que puedan afectar a la soberanía, la integridad territorial o los intereses nacionales.

14.- Reforzar prioritariamente mediante las capacidades del Ejército del Aire la vigilancia, control y defensa del espacio aéreo de Ceuta y Melilla, del Estrecho y del mar de Alborán, reforzar las capacidades del Mando Operativo Aéreo y su integración con las capacidades terrestres y navales; y aumentar y proteger los sensores, la integración avanzada de sus datos y el refuerzo de las capacidades de detección, identificación y respuesta.

15.- Reforzar las capacidades del Centro Nacional de Inteligencia y de los servicios de inteligencia e información del Estado referidas con Ceuta y Melilla, así como con Marruecos, potenciando sus medios humanos, y recursos materiales y tecnológicos; garantizando que su estructura, organización, medios, procedimientos operativos, fuentes y demás materias sensibles sea protegida.

16.- Culminar y consolidar en Ceuta y Melilla las medidas estructurales de refuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incrementando los medios humanos y los recursos materiales y logísticos, mejorando y ampliando las infraestructuras estratégicas y extendiendo los sistemas tecnológicos de vigilancia, identificación y protección de los perímetros fronterizos.

17.- Reforzar de forma inmediata y suficiente los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a la filiación e identificación de los extranjeros que acceden ilegalmente a Ceuta y Melilla a fin de agilizar su identificación y la tramitación de su devolución, expulsión o retorno.

18.- Establecer para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Ceuta y Melilla un plan permanente de refuerzo susceptible de intensificarse en función del riesgo y de la presión fronteriza, dotado de equipos actualizados, medios adecuados de intervención y rescate y mecanismos periódicos de evaluación de capacidades y resultados, y establecer protocolos específicos de actuación ante entradas masivas.

19.- Garantizar al personal de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía destinado o desplazado a Ceuta y Melilla alojamiento y manutención adecuados; el respeto efectivo de descansos, permisos y vacaciones y la restitución de los periodos suspendidos; una compensación económica justa y transparente por los servicios extraordinarios; la evaluación de los riesgos laborales y psicosociales; y asistencia jurídica y psicológica inmediata cuando resulte necesaria.

20.- Culminar en Ceuta la ampliación permanente de los espigones del Tarajal y Benzú y la sustitución de soluciones provisionales por infraestructuras permanentes, y completando en Melilla la modernización, sensorización y protección tecnológica de su perímetro, así como los elementos de señalización y delimitación de la frontera marítima que resulten técnica y jurídicamente procedentes."

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 449, RELATIVA A REPROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 370, DE 06.10.2026). [11L/4300-0449]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D. Mario Iglesias Iglesias.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Vox: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Juan José Alonso Venero.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición: D. Mario Iglesias Iglesias.

No asisten a la votación D. Cristóbal Palacio Ruiz y D. Javier López Estrada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por ocho votos a favor (S), dieciocho en contra (V y P) y siete abstenciones (R).

PUNTO 4.- COMPARECENCIA N.º 15, DEL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, ANTE EL PLENO, A FIN DE INFORMAR Y OFRECER EXPLICACIONES DETALLADAS SOBRE EL PSIR OLUCA SURF CENTRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 370, DE 06.10.2026). [11L/7800-0015]

PUNTO 5.- COMPARECENCIA N.º 16, DEL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, A PETICIÓN PROPIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL PROYECTO SINGULAR DE INTERÉS REGIONAL "OLUCA SURF CENTER" EN VILLAVERDE DE PONTONES. (BOPCA N.º 370, DE 06.10.2026). [11L/7800-0016]

Las comparecencias números 15 y 16 se agrupan a efectos de debate.

Exposición del Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. Roberto Media Sainz.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Vox: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Pablo Zuloaga Martínez. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Juan José Alonso Venero. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.

Contestación del Sr. Consejero.

Siendo las catorce horas y dieciséis minutos, la Presidencia suspende la sesión, anunciando que se reanudará a las dieciséis horas y quince minutos del día de hoy.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diecinueve minutos.

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 380, RELATIVA A CRITERIOS RESPECTO A LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA CAPTACIÓN, IMPLANTACIÓN Y AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE NUEVOS PROYECTOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO E INDUSTRIAL DE LA PASIEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 363, DE 16.09.2026). [11L/4100-0380]

- Turno de exposición de D. Pedro José Hernando García.

- Contestación de D. Eduardo Arasti Barca, Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio al Sr. Hernando García.. En el curso de su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

PUNTO 7.- INTERPELACIÓN N.º 389, RELATIVA A MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y DE URGENTE APLICACIÓN PREVISTAS PARA REVERTIR QUE CANTABRIA SE SITÚE ENTRE LAS COMUNIDADES CON MAYOR TASA DE ABSENTISMO LABORAL Y CON UN INCREMENTO DE LA SINIESTRABILIDAD LABORAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 367, DE 29.09.2026). [11L/4100-0389]

- Turno de exposición de D.ª Natividad Pérez Salazar.

- Contestación de D. Eduardo Arasti Barca, Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 8.- INTERPELACIÓN N.º 390, RELATIVA A SITUACIÓN LABORAL DE LAS Y LOS PROFESIONALES SANITARIOS UNA VEZ VINCULADO AL HOSPITAL SANTA CLOTILDE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO SINGULAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PAR-

LAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 370, DE 06.10.2026). [11L/4100-0390]

- Turno de exposición de D. Raúl Pesquera Cabezas.
- Contestación de D. César Pascual Fernández, Consejero de Salud.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 9.- INTERPELACIÓN N.º 391, RELATIVA A ESTRATEGIA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD RESPECTO A LA POLÍTICA DE AYUDAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 370, DE 06.10.2026). [11L/4100-0391]

- Turno de exposición de D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Contestación de D.^a Begoña Gómez del Río, Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 1583, RELATIVA A CÓMO SE VAN A APLICAR LAS MEDIDAS IMPULSADAS POR EL PRC Y APROBADAS EN LA LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS PARA 2026 PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA NUEVA TASA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 337, DE 26.05.2026). [11L/5100-1583]

- Formulación de la pregunta por D. Pedro José Hernando García.
- Contestación de D. Roberto Media Sainz, Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
- Réplica del Sr. Diputado.

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 1647, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS PARA PONER FIN AL ESTADO DE ABANDONO DE LA COLEGIATA DE SAN MARTÍN DE ELINES Y REVERTIR EL DETERIORO SUFRIDO, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 361, DE 09.09.2026). [11L/5100-1647]

PUNTO 12.- PREGUNTA N.º 1648, RELATIVA A SI SE TIENE PREVISTO TOMAR MEDIDAS PARA QUE LA COLEGIATA DE SAN MARTÍN DE ELINES SEA CUIDADA Y MOSTRADA AL PÚBLICO, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 361, DE 09.09.2026). [11L/5100-1648]

Las preguntas 1647 y 1648 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D. Jorge Gutiérrez Martín.
- Contestación de D. Luis Venancio Martínez Abad, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

PUNTO 13.- PREGUNTA N.º 1708, RELATIVA A MOTIVO POR EL QUE EL CEIP "EUGENIO PEROJO" EN LIÉRGANES SIGUE SIN AULA DE UN AÑO, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 367, DE 29.09.2026). [11L/5100-1708]

Como consta al principio de la presente acta, la pregunta número 1708 ha sido retirada.

PUNTO 14.- PREGUNTA N.º 1725, RELATIVA A PLAZOS Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS PARA LA LLEGADA DE OPERADORES COMERCIALES E INDUSTRIALES EN EL LLANO DE LA PASIEGA, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 367, DE 29.09.2026). [11L/5100-1725]

- Formulación de la pregunta por D.ª Natividad Pérez Salazar.
- Contestación de D. Eduardo Arasti Barca, Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.
- Réplica de la Sra. Diputada.
- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 15.- PREGUNTA N.º 1732, RELATIVA A VENTAJA DIFERENCIAL QUE APORTARÁ CANTABRIA RESPECTO DE LA LEY ESTATAL 28/2022 CON UNA NUEVA LEY AUTONÓMICA, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 370, DE 06.10.2026). [11L/5100-1732]

PUNTO 16.- PREGUNTA N.º 1733, RELATIVA A POR QUÉ SE PRETENDE CREAR UNA VENTANILLA PARALELA PARA STARTUPS Y DUPLICAR LO QUE YA EXISTE EN LA LEY DE CANTABRIA 2/2025 DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 370, DE 06.10.2026). [11L/5100-1733]

Las preguntas 1732 y 1733 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D.ª Natividad Pérez Salazar.
- Contestación de D. Eduardo Arasti Barca, Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

PUNTO 17.- PREGUNTA N.º 1738, RELATIVA A CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO EN LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PRESENTADA POR D.ª NATIVIDAD PÉREZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 370, DE 06.10.2026). [11L/5100-1738]

- Formulación de la pregunta por D.ª Natividad Pérez Salazar.

- Contestación de D.ª Begoña Gómez del Río, Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica de la Sra. Consejera.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,

13937980A MARIA
JOSE GONZALEZ
(R: S3933001D)

Firmado digitalmente por 13937980A MARIA JOSE GONZALEZ (R: S3933001D)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Boletín:
9/Fecha: 23-06-2023/Número resolución:
11L/8400-0001, cn=13937980A MARIA JOSE
GONZALEZ (R: S3933001D), givenName=MARIA
JOSE, sn=GONZALEZ REVUELTA,
serialNumber=IDCES-13937980A, 2.5.4.97=VATES-
S3933001D, ou=PRESIDENCIA, o=PARLAMENTO DE
CANTABRIA, c=ES
Fecha: 2026.10.15 13:42:48 +02'00'

ARMANDO
ANTONIO
BLANCO
TORCAL

Fecha:
2026.10.14
11:55:23
+02'00'